

Manuel de Herrera y Oricaín (1822-1825)

Natural de Huamanga (Ayacucho). Sus padres fueron Andrés de Herrera y Rosa de Oricaín. Entre los hijos de este matrimonio podemos mencionar a Petrona Catarina (bautizada en la Parroquia del Sagrario, en Lima, el 8 de abril de 1792); Francisco (Huamanga, 9/oct/1781-Lima ¿?) y Manuel de Herrera y Oricaín. Francisco cursó estudios religiosos en el Seminario Conciliar de Santo Toribio, hasta obtener el presbiterado; y de Jurisprudencia en el Real Convictorio de San Carlos, donde optó el grado de Bachiller en Leyes (25/oct/1803). Hizo luego la práctica forense bajo la dirección del doctor José Jayo y se recibió como abogado ante la Real Audiencia (19/ene/1807). Integró el Colegio de Abogados de Lima, del cual llegó a ser secretario (1818). Francisco de Herrera fue un destacado religioso patriota que solía difundir los ideales revolucionarios adquiriendo y prestando a sus amigos libros de filosofía política de autores prohibidos, realizando reuniones con otros simpatizantes separatistas y facilitando la fuga de quienes padecían persecución por su oposición al dominio colonial. Las autoridades virreinales llegaron a incoarle una instrucción para castigar sus actividades. Después del ingreso a Lima del Ejército Libertador y la proclamación de la independencia del Perú en esta ciudad (28/jul/1821), Herrera juró la independencia junto con los miembros del Colegio de Abogados (29/jul/1821).

Al convocar el general José de San Martín al primer Congreso Constituyente, gran parte del territorio del Virreinato del Perú estaba bajo control del Ejército realista. Por ello el Protector dispuso:

“Con la idea de que la Representación Nacional sea tan completa, como es posible actualmente, se ha resuelto lo que aparece del decreto siguiente, para que del todo no carezcan de ella las provincias que están en impotencia de nombrarla. Esta medida se funda en dos principios solemnemente legales, y no podría dejarse de adoptar sin la infracción de unos derechos que esencialmente son los mismos que hoy ejercitan los departamentos libres. Las provincias del Cuzco, Arequipa, Huamanga y Huancavelica, han acreditado por actos positivos, sellados muchas veces con su sangre, y siempre acompañados de la más vehemente decisión, que quieren ser libres y no depender de la injusta España; en prueba de esto existe en esta capital un considerable número de sus más ilustres ciudadanos, que han venido a reunirse a los libres, o que antes habían sido conducidos a ella en castigo o precaución de los esfuerzos que habían hecho por la independencia de aquellas provincias. Estos son los fundamentos del derecho de representación supletoria que aquí se establece, el mismo que se habría extendido a las provincias de Potosí, Charcas, Cochabamba, La Paz y Puno, si no fuese tan corto el número de los naturales de ellas que se encuentran en la capital. ¡Ojalá que todas queden en aptitud de nombrar sus propios representantes antes que el Congreso levante sus sesiones, como justamente debemos esperararlo al ver la rapidez con que la América camina a su destino!”.

El decreto ordenó que se efectuasen las elecciones de representantes de las referidas provincias entre los vecinos naturales de ellas residentes en la capital. En el Colegio Seminario de Santo Toribio de Mogrovejo se realizó la elección de representantes de las provincias del departamento de Huamanga. Fueron elegidos diputados propietarios por dicha circunscripción Francisco de Herrera y Oricaín, Francisco Agustín Argote, José Mendoza, José Bartolomé Zárate, Tomás Méndez y La Chica, Alonso Cárdenas y el doctor José Rafael Miranda. Manuel de Herrera y Oricaín estuvo entre los votados. Fueron elegidos como suplentes el doctor Mariano Quintanilla y los señores Francisco Javier Jordán y Juan Pablo Santa Cruz. Concluido el escrutinio el presidente de la mesa leyó los resultados en voz alta, concluyendo con las frases... ¡Viva la Patria! ¡Viva su independencia! ¡Viva su libertad! Luego de ello les otorgó a los diputados electos sus respectivos poderes. Poco después el general José de San Martín designó a Francisco de Herrera como miembro de la Comisión Examinadora de los poderes extendidos por los Colegios Electorales, la que también conformaron el doctor Rafael Ramírez de Arellano, Diputado por el Cuzco; el doctor Nicolás de Aranibar, Diputado por Arequipa; Felipe Antonio Alvarado y Tomás Forcada, diputados por Lima (28/ago/1822). Francisco de Herrera ocupó diversos cargos en el Congreso Constituyente, entre ellos Secretario (20/ab-20/jun/1823) y Secretario suplente (20/jun-6/ago/1823) de la Mesa Directiva. Asimismo, participó en los trabajos de la Comisión encargada de hacer la visita de las cárceles; la de Bellas Artes, Instrucción y Salud Pública; la Eclesiástica; y la de Legislación.

Manuel de Herrera y Oricaín estudió Jurisprudencia en la Universidad de San Marcos, donde se graduó de bachiller y doctor en la especialidad (7/oct/1814). Luego de titularse como abogado se incorporó al Colegio de Abogados de Lima. Contrajo matrimonio con Rosa de la Lama, con quien tuvo varios hijos, entre ellos Manuela Fernanda (1848-¿?)¹, casada con Andrés Constantino Alfredo Carrasco y Flores; Octavio; Josefa, casada con José Antonio Felices; y Ricardo (17/ab/1850-1887), casado con María Rosa Duffó Uranga (23/set/1875).

Al instalarse el primer Congreso Constituyente del Perú Manuel Herrera y Oricaín laboraba como abogado defensor de la Dirección General de Censos del Ministerio de Hacienda. El 12 de octubre de 1822 fue designado como Oficial Mayor del Congreso. Al quedar afianzado el gobierno republicano Manuel de Herrera y Oricaín fue nombrado relator de la Corte Suprema de Justicia (1827); promovido luego a una vocalía de la Corte Superior de Justicia de Lima (1837), fue Presidente de este tribunal (1840, 1844, 1846, 1847, 1853 y 1854). Simultáneamente tuvo a su cargo la presidencia de la Junta de Beneficencia (1837-1840). Elegido decano del Colegio de Abogados (1841), culminó su carrera judicial como vocal de la Corte Suprema (19/ene/1856), a cuyo despacho concurrió hasta 1864. Su domicilio estaba ubicado en la calle San Marcelo, número 97. Inicialmente el Poder Legislativo contó con el personal que se observa

¹ Manuela Fernanda Herrera de la Lama fue bautizada en la Parroquia San Marcelo, el 31 de agosto de 1848. Entre sus hijos podemos mencionar a Francisca Rosaura, Paula Elvira y Serapio Filomeno Alfredo Carrasco Herrera.

en el siguiente cuadro:

Personal del Congreso Constituyente del Perú (1822-1825)²

Nombres	Cargos	Sueldo
Manuel Herrera y Oricaín	Oficial Mayor	1.200
Pedro de la Torre ³	Oficial primero	1.000
Gaspar Carrasco	Oficial primero	1.000
José Dávila Condemarín ⁴	Oficial segundo	800
José Mariano Doblado	Oficial segundo	800
Francisco de Paula Galarreta	Oficial tercero	700
Manuel de León y Valdivieso	Oficial tercero	700
Pedro Agüero	Archivero	700
Ramón María Dueñas	Oficial de Partes	600



Ricardo Herrera de la Lama

² Dancuart, Emilio, *Crónica Parlamentaria del Perú. Historia de los Congresos que han funcionado en la República desde 1822*, tomo I, p. 25, Lima, 1906. Pons Muzzo, Gustavo; Tauro del Pino, Alberto, *Primer Congreso Constituyente del Perú*, Colección Documental de la Independencia el Perú, tomo XV, vol. 3°, pp. 51-52, Lima, 1975.

³ El licenciado Pedro Antonio de la Torre fue enviado por nuestro gobierno ante la República de Bolivia.

⁴ José Dávila Condemarín estudió Jurisprudencia en la Universidad de San Marcos, donde se graduó de bachiller y doctor en la especialidad. Fue Director General de Correos, Estafetas y Postas; decano del ilustre Colegio de Abogados de Lima, miembro de la Junta de Jubilados y Cesantes, vocal del Supremo Tribunal de Siete Jueces y Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Entre sus obras figuran: *Bosquejo histórico de la fundación de la insigne Universidad Mayor de San Marcos de Lima, de sus progresos y actual estado*, y *matrícula de los señores doctores que componen su muy ilustre claustro*, Lima, 1854.

Uno de los hijos de Manuel Herrera y Oricaín fue Ricardo Herrera de la Lama, quien tuvo una destacada actuación en defensa de la patria durante la guerra con Chile. Estudió en el Convictorio de San Carlos. En 1864, cuando solo contaba con 14 años de edad, ingresó a la Marina Mercante. El 23 de setiembre de 1875 contrajo matrimonio con María Rosa Duffóo Uranga, en la Parroquia San Lázaro. La novia era hija de Francisco Duffóo e Isabel Uranga.



Tripulación del monitor Huáscar⁵

Iniciado el conflicto Ricardo Herrera estuvo a bordo de la fragata Independencia, la que encalló en Punta Gruesa el 21 de mayo de 1879. Luego fue miembro de la dotación del monitor Huáscar, bajo las órdenes del Diputado por Paita, contralmirante Miguel Grau Seminario. Participó de las correrías del Huáscar por las costas chilenas, en las cuales el valor de nuestros marinos, a pesar de su desventajosa situación, puso en jaque a la flota enemiga. El 8 de octubre de 1879 el Huáscar fue rodeado por la escuadra chilena. Miguel Grau y sus compañeros de jornada se enfrentaron heroicamente a un enemigo materialmente superior. Muerto *El Caballero de los mares*, le fueron sucediendo en el mando sus oficiales, según sus jerarquías. Nuestros marinos intentaron hundir al Huáscar para evitar que los enemigos se adueñasen de él sin llegar a conseguirlo. Ricardo Herrera fue uno de los tres oficiales sobrevivientes. Falleció el 20 de setiembre de 1887. Fue

⁵ Fuente: <http://www.geocities.ws/buquesdelperu/MonitorHuascar/imagenes/heroes2.jpg>

enterrado en el Cementerio Presbítero Maestro. Años después sus restos fueron trasladados al Panteón de los Héroes de la Guerra del Pacífico.

Otro familiar de Manuel Herrera y Oricaín tuvo una participación singular durante la guerra con Chile. Se trata de su yerno José Antonio Felices Domínguez (Trujillo, 1855-¿?), esposo de su hija Josefa Herrera de la Lama. Felices era hijo de Antonio Felices y Luisa Domínguez. Estudió Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Formó parte del círculo literario fundado en la casa de Luis E. Márquez y que integraban, entre otros, Manuel González Prada, Germán Leguía y Martínez, y Pablo Patrón.

Al producirse la ocupación de la capital por las hordas chilenas las colecciones del Museo Nacional y la Biblioteca Nacional, así como innumerables objetos de propiedad pública y privada, fueron robados y enviados a Chile como parte del botín de guerra. En 1880 estaba encargado del cuidado del local del Senado Nacional el archivero Miguel O. García. Este empleado participó en la condición de voluntario en el Ejército de Reserva, como teniente de la segunda compañía del Batallón N° 6, al mando del coronel Narciso de la Colina. Al ingresar los chilenos a Lima García retornó al cumplimiento de sus labores en el Senado, hasta que fue informado de que las huestes invasoras iban a ocupar el inmueble. Entonces se dedicó a extraer toda la documentación del Archivo, guardándola en una casa ubicada en la calle de la Recoleta N° 268, donde se mantenía oculta. Luego hizo lo propio con los enseres del Senado. Las autoridades chilenas, enteradas de lo sucedido, apresaron al portero, de apellido Joya, intentando inútilmente que delatase el paradero de García.

Por entonces José Antonio Felices arrendó el inmueble en que se escondía la documentación, ocultándola de los ojos del enemigo, que no hubiese dudado en saquearla. Asumiendo graves riesgos para él y su familia la conservó en las habitaciones de su casa. El 27 de octubre de 1883, ya establecido el gobierno del general Iglesias, Felices le comunicó que se encontraban en su poder el Archivo y algunos muebles del Senado. El 19 de noviembre el gobierno dispuso que los documentos y los demás bienes fuesen devueltos al Senado. El 30 de enero de 1884 el director de Gobierno se dirigió a Felices expresándole el agradecimiento del Poder Ejecutivo. Por su parte, la Cámara de Senadores hizo lo propio el miércoles 6 de octubre de 1886, a propuesta del Senador Ricardo Martín Espiell Guillén. Finalmente, el Congreso, a través de la Resolución Legislativa N° 1743, del 14 de diciembre de 1912, le acordó un premio pecuniario de Lp. 300.

Por lo que respecta al Archivo de la Cámara de Diputados y del Congreso fue escondido por Ricardo Aranda, redactor del Diario de Debates de dicha Cámara y luego, años después Oficial Mayor. Por dicha razón el 2 de abril de 1884 la Asamblea Constituyente, presidida por Antonio Arenas, a través de la correspondiente Resolución Legislativa, acordó: “Declarar meritorios los servicios del redactor del Diario de los Debates, Dr. D. Ricardo Aranda, y darle un voto de

gracias, a nombre de la nación, por haber salvado la mayor parte del Archivo de la Cámara de Diputados”⁶.

⁶ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.